



Comité de Compras del Poder Ejecutivo

OFICIO No. CCPE/451/2020.

ASUNTO: Informando acuerdo.

Villahermosa, Tabasco, a 16 de octubre de 2020.

NORA DOMÍNGUEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio No. CCYTET/DA/069/2020 recepcionado con fecha 14 de octubre del presente año; por acuerdo del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, tomado en su tercera sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de octubre de 2020, con fundamento en el artículo 7 fracción V del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y de conformidad al numeral 4 segundo párrafo de la Circular No. CCPE/001/2020 de fecha 2 de enero del presente año, se autoriza al Subcomité de Compras del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco:

- Programa Anual de Adquisiciones correspondiente a Recursos Federales, Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Participaciones 2020;
- Calendario de Reuniones Ordinarias del ejercicio 2020; e
- Inicio de actividades del Subcomité de Compras.

Por lo anterior, a partir de la presente fecha podrá iniciar con los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con recursos provenientes del presupuesto de egresos 2020, debiendo apegarse al calendario de reuniones anexo. Los actos y procedimientos que se celebren en el seno de ese Subcomité de Compras, se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y demás disposiciones relativas aplicables vigentes.

El programa anual de adquisiciones autorizado deberá difundirlo en los medios electrónicos, tal como lo establece el artículo 15 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Asimismo, se le informa que su Programa Anual de Adquisiciones fue presentado fuera del plazo previsto en el artículo 6 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, por tal motivo se le exhorta para que en lo sucesivo realice los trámites en tiempo y forma, tal como lo establece la normatividad en la materia.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

EL COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE

JUAN PABLO TÉLLEZ MÁRQUEZ

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

MANUEL ANTONIO MARÍN RODRÍGUEZ

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ FRÍAS

SUPLENTE DEL INVITADO PERMANENTE DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DENISE PAREDES MONZALVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO

16 OCT 2020

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado

de Tabasco





Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
Programa Anual de Adquisiciones 2020
Recursos Federales, Participaciones
Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Participaciones

Consolidado: Gasto Corriente y Gasto de Capital
Partidas Descentralizadas

Partida	Descripción de Partidas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2000	Materiales y Suministros													
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 13,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 13,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 54,000.00
21102	Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 11,000.00	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,800.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 61,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 11,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 2,000.00	\$ 50,000.00
21501	Material de apoyo informativo	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00
21503	Material impreso	\$ -	\$ 33,000.00	\$ 2,000.00	\$ 16,500.00	\$ 11,000.00	\$ 10,685.43	\$ 10,890.00	\$ 10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 51,000.00	\$ 144,000.00	\$ -	\$ 295,075.43
21601	Material de limpieza	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$ 5,000.00	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$ 3,000.00	\$ 36,600.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 17,500.00
	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.	\$ -	\$ 12,500.00	\$ 7,100.00	\$ 7,900.00	\$ 10,800.00	\$ 6,600.00	\$ 7,500.00	\$ 14,100.00	\$ 26,500.00	\$ 20,000.00	\$ 4,600.00	\$ 3,500.00	\$ 121,100.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 8,400.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,000.00
25901	Otros productos químicos	\$ 300.00	\$ -	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,700.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 12,500.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 6,250.00	\$ 93,750.00

Gobierno del Estado de Tabasco



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.

26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 88,000.00
29101	Herramientas menores	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 5,500.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 12,000.00	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
	Subtotal capítulo 2000	\$ 5,500.00	\$ 93,200.00	\$ 82,700.00	\$ 68,100.00	\$ 115,900.00	\$ 54,290.00	\$ 76,300.00	\$ 84,400.00	\$ 111,900.00	\$ 194,000.00	\$ 24,950.00	\$ 1,004,925.43
3000	Servicios Generales												
33604	Impresión y elaboración de material informativo	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 40,666.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 44,666.00	\$ 12,500.00	\$ -	\$ -	\$ 40,668.00	\$ 147,500.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$ -	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de Mobiliario y equipo	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 72,000.00
38301	Congresos y Convenciones	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 43,000.00
	Subtotal capítulo 3000	\$ 7,000.00	\$ 60,000.00	\$ 9,000.00	\$ 92,666.00	\$ 12,000.00	\$ 7,000.00	\$ 52,666.00	\$ 39,500.00	\$ 27,000.00	\$ 7,000.00	\$ 41,668.00	\$ 364,500.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles												
59401	Derechos	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
59701	Licencias de uso de software	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
	Subtotal capítulo 5000	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
	GRAN TOTAL	\$ 27,500.00	\$ 153,200.00	\$ 91,700.00	\$ 160,766.00	\$ 127,900.00	\$ 102,685.43	\$ 128,966.00	\$ 123,900.00	\$ 163,900.00	\$ 201,000.00	\$ 66,618.00	\$ 1,409,425.43

Elaboró

Tec. Pec. Armando Figueroa Morales
Secretario del Subcomité de Compras

Vo. Bo. P.O.
L.C.P. Johanna de Jesús González Flores
Primer Vocal del Subcomité de Compras

Autorizó

L.C.P. Nora Domínguez de la Cruz
Presidente del Subcomité de Compras

Gobierno del Estado de Tabasco



Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco